



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 4 de agosto de 2016.-

Al Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti.
SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, para que la Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución de Financiamiento Externo (UPCEFE), dependiente del Ministerio de Economía de la provincia de Río Negro, se sirva informar los puntos que se detallan a continuación referidos a la actuación de la empresa PLANOBRA S.A.

Motiva esta solicitud de informes, la respuesta de la UPCEFE al Pedido de Informes que se tramitó a través del expediente N° 325/16 y los reclamos de los comerciantes por el atraso de las obras de remodelación de las calles Mitre de la ciudad de San Carlos de Bariloche y Buenos Aires de la ciudad de Viedma ejecutadas por la empresa PLANOBRA S.A.

Por ello, es que solicitamos se gestione ante el Poder Ejecutivo, Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución de Financiamiento Externo (UPCEFE), dependiente del Ministerio de Economía de la provincia de Río Negro, los siguientes requerimientos:

Autor: Marcelo Mango

Acompañantes: Carina Pita, Nicolás Rochás, Jorge Vallazza, Elvin Williams, Mario Sabbatella, Edith Garro

PEDIDO DE INFORMES:

- 1) En la respuesta al Pedido de Informes anterior la Licenciada Magali Pacioni, Directora Ejecutiva de la UPCEFE, afirma que la empresa PLANOBRA S.A. presentó en carácter de Declaración Jurada que no posee litigios pendientes con el Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales, Municipios, Empresas del Estado Nacional y Provincial, sea como actor o demandado, en los últimos (5) años. En función de los antecedentes de la empresa le solicitamos que nos informe si la UPCEFE controló la veracidad de la referida Declaración Jurada.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- 2) Solicitamos que se nos remita los informes producidos por la Consultora Oscar Grimaux y Asociados (a cargo de la dirección y e inspección de las obras) sobre la actuación de la empresa PLANOBRA S.A. en la remodelación de las calles Mitre de la ciudad de San Carlos de Bariloche y Buenos Aires de la ciudad de Viedma.
- 3) En la respuesta al Pedido de Informes anterior la Licenciada Magali Pacioni, Directora Ejecutiva de la UPCEFE, afirma que la obra de la calle Buenos Aires en la ciudad de Viedma sería finalizada por la empresa PLANOBRA S.A. el día 10 de julio del corriente año. Teniendo en cuenta que al día de la fecha esto no ha ocurrido, le solicitamos que nos informe cuales serán las medidas que adoptará la UPCEFE con la empresa por no haber cumplido con los plazos establecidos y cuál será la fecha cierta de finalización de la obra.
- 4) En la respuesta al Pedido de Informes anterior la Licenciada Magali Pacioni, Directora Ejecutiva de la UPCEFE, afirma que la obra de la calle Mitre de la ciudad de Bariloche será finalizada por la empresa PLANOBRA S.A. el día 28 de octubre del corriente año. Teniendo en cuenta que de las siete (7) cuadras a remodelar al día de la fecha solo se encuentran ejecutadas dos (2) cuadras, le solicitamos que nos informe cuales serán las medidas que adoptará la UPCEFE para que la empresa cumpla con los plazos establecidos y en el caso que esto no ocurra informe cuales serán las medidas que adoptará con la empresa.

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución de Financiamiento Externo (UPCEFE), dependiente del Ministerio de Economía, a pedido de los señores legisladores Marcelo MANGO, Carina PITA, Nicolás ROCHAS, Jorge VALLAZZA, Elvin WILLIAMS, Mario SABBATELLA y Edith GARRO, de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la respuesta del Pedido de Informes n° 325/16 que originó el Asunto Oficial n° 1249/2016, referido a los reclamos de los comerciantes por el atraso de las obras de remodelación de las calles Mitre de la ciudad de San Carlos de Bariloche y Buenos Aires de la ciudad de Viedma ejecutadas por la empresa PLANOBRA S.A., se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

- 1) En la respuesta al Pedido de Informes n° 325/16 la Licenciada Magalí Pacioni, Directora Ejecutiva de la UPCEFE, afirma que la empresa PLANOBRA S.A. presentó en carácter de Declaración Jurada que no posee litigios pendientes con el Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales, Municipios, Empresas del Estado Nacional y Provincial, sea como actor o demandado, en los últimos (5) años. En función de los antecedentes de la empresa, informe si la UPCEFE controló la veracidad de la referida Declaración Jurada.
- 2) Remita los informes producidos por la Consultora Oscar Grimaux y Asociados (a cargo de la dirección e inspección de las obras) sobre la actuación de la empresa PLANOBRA S.A. en la remodelación de las calles Mitre de la ciudad de San Carlos de Bariloche y Buenos Aires de la ciudad de Viedma.
- 3) En la respuesta al Pedido de Informes n° 325/16 la Licenciada Magalí Pacioni, Directora Ejecutiva de la UPCEFE, afirma que la obra de la calle Buenos Aires en la ciudad de Viedma sería finalizada por la empresa PLANOBRA S.A. el día 10 de julio del corriente año. Teniendo en cuenta que al día de la fecha esto no ha ocurrido, informe cuáles serán las medidas que adoptará la UPCEFE con la empresa por no haber cumplido con los



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

plazos establecidos y cuál será la fecha cierta de finalización de la obra.

- 4) En la respuesta al Pedido de Informes n° 325/16 la Licenciada Magalí Pacioni, Directora Ejecutiva de la UPCEFE, afirma que la obra de la calle Mitre de la ciudad de Bariloche será finalizada por la empresa PLANOBRA S.A. el día 28 de octubre del corriente año. Teniendo en cuenta que de las siete (7) cuadras a remodelar al día de la fecha sólo se encuentran ejecutadas dos (2) cuadras, informe cuáles serán las medidas que adoptará la UPCEFE para que la empresa cumpla con los plazos establecidos y en el caso que esto no ocurra informe cuáles serán las medidas que adoptará con la empresa.

VIEDMA, 10 de agosto de 2016.